

# INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, DEUDA PÚBLICA Y REGLA DE GASTO 2024. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

INFORME 28/24





Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 17 de julio de 2024

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE .....	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO .....	7
1.1. Previsiones para 2024 .....	7
1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. ....	13
2. DEUDA PÚBLICA.....	15
2.1. Nivel de deuda.....	15
3. RECOMENDACIONES .....	17
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	17



# INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

**La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar, antes del 15 de julio de cada año, un informe sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto del ejercicio en curso.** El artículo 17 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que antes del 15 de julio de cada año la AIReF informará sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública del ejercicio en curso, así como de la regla de gasto de todas las Administraciones Públicas (AA. PP.), considerando la ejecución presupuestaria y las medidas previstas en el año en curso y el inmediato anterior.

**El pronunciamiento de la AIReF se centra en el análisis del cumplimiento de las reglas fiscales vigentes para 2024.** Las reglas fiscales vuelven a estar en vigor en 2024. En este momento, la tasa límite de la regla de gasto es del 2,6% para 2024, aplicable a la Administración Central, a las Corporaciones Locales y a cada comunidad autónoma. Rige también la recomendación específica por país emitida para 2024 por el Consejo Europeo para el conjunto de las AA. PP., que fija en el 2,6% el límite de crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos. Por otro lado, aunque no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda, el Gobierno ha considerado como referencia para 2024, en su defecto, las previsiones de la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026. El informe analiza, a partir de la ejecución observada y la información disponible a la fecha, si se observa riesgo de incumplimiento de las reglas fiscales de 2024 en la comunidad autónoma analizada.

**Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector Comunidades Autónomas (CC. AA.) contenido en el Informe 22/24 sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto en 2024 de las Administraciones Públicas.** El análisis general de las AA. PP. contenido en el Informe 22/24, que se publica conjuntamente, incorpora el pronunciamiento actual de la AIReF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2024. El estudio del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las CC. AA.



# 1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

## 1.1. Previsiones para 2024

**La AIReF prevé que la Comunidad Autónoma de Cantabria alcance en 2024 un superávit del 0,4% del PIB.** La AIReF empeora las previsiones de saldo para 2024 del pasado informe de 11 de abril sobre los presupuestos iniciales de Cantabria<sup>1</sup> elevando las previsiones de empleos no asociados a fondos Next Generation EU (NGEU), en mayor medida que los ingresos. Las estimaciones se han actualizado con los datos de ejecución hasta la fecha, la información disponible sobre ejecución de fondos europeos y la proporcionada por la comunidad.

**La AIReF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en la comunidad para 2024 y estima que su cumplimiento llevaría a la comunidad a un superávit del 1,6% del PIB.** El gasto computable en Cantabria creció un 4,2% en 2023. Considerando este punto de partida, la previsión actual de empleos para 2024 y el impacto de las medidas de ingresos adoptadas por la comunidad, la AIReF estima que en 2024 el gasto computable a efectos de la regla de gasto aumentará un 10,7%, superando el límite individual del 2,6% vigente para este año y comprometiendo el cumplimiento de la recomendación específica por país emitida para 2024 por el Consejo Europeo. Bajo las previsiones de ingresos de la AIReF, el crecimiento de los empleos compatible con la tasa de referencia del 2,6% permitiría alcanzar en la comunidad un superávit cercano al 1,6% del PIB.

---

<sup>1</sup> [Informe sobre los Presupuestos Iniciales 2024. Cantabria](#)

**CUADRO 1. PREVISIONES AIREF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA. CANTABRIA (% VARIACIÓN)**

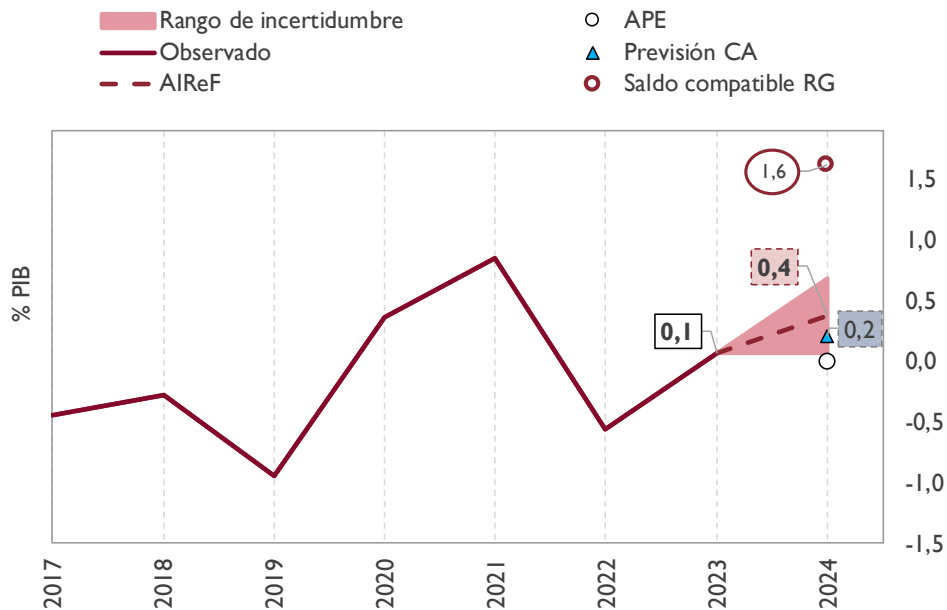
<b>Comunidad Autónoma de Cantabria</b>	<b>Previsión AIREF % var 24/23</b>
<b>Empleos (sin PRTR)</b>	<b>6,7%</b>
<b>Gasto computable regla de gasto nacional</b>	<b>10,7%</b>
<b>Gasto computable CSR 2024</b>	<b>10,1%</b>

Fuente: AIREF

**La Comunidad Autónoma de Cantabria empeora una décima su previsión de cierre, estimando alcanzar en 2024 un superávit del 0,2% del PIB con un crecimiento del gasto computable casi del 13%.** La comunidad revisa las previsiones contenidas en sus planes presupuestarios a medio plazo elevando las cifras de ingresos y aumentando por un mayor importe las previsiones de gastos, lo que empeora una décima el saldo estimado para 2024. Por otra parte, el gasto computable en 2024 calculado por la comunidad a efectos de la regla de gasto es casi un 13% superior al publicado en 2023. Las principales discrepancias con las estimaciones de la AIREF se centran en los empleos, que la comunidad estima ligeramente superiores y en la estimación del impacto de las medidas de ingresos que corrigen el gasto computable.

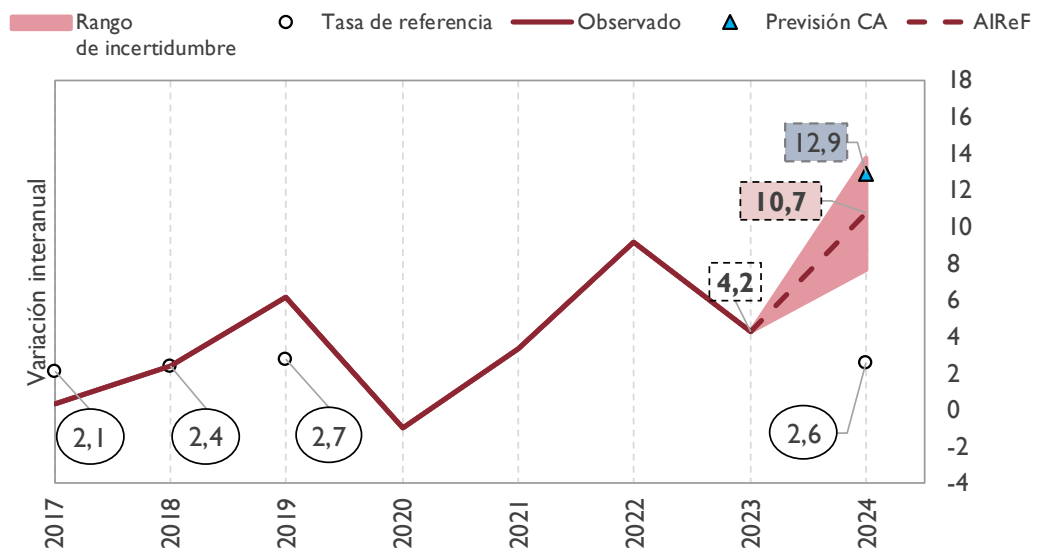


**GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. CANTABRIA (% PIB)**



Fuente: IGAE, AIReF y previsiones de Cantabria

**GRÁFICO 2. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. CANTABRIA (% VARIACIÓN)**



Fuente: IGAE, AIReF y previsiones de Cantabria

**La AIReF estima que el nivel de recursos en 2024 alcanzará en Cantabria el 19,5% del PIB sin considerar los ingresos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR).** Respecto a las previsiones del informe de abril, la AIReF ha mejorado las estimaciones globales de recursos, elevando los ingresos esperados por el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITPAJD) y fondos europeos tradicionales y empeorando los ingresos por la venta de bienes y servicios, todo ello a partir

de los datos de ejecución. La AIReF estima que los recursos sin PRTR que percibirá la comunidad al cierre aumentarán un 8% sobre el nivel de 2023, gracias al aumento del 15% de los recursos del sistema de financiación, que compensa la caída esperada en los impuestos -afectados por las rebajas fiscales aprobadas por la comunidad- y en los fondos europeos ajenos al PRTR por la finalización de los programas operativos 2014-2020 que incluye los fondos REACT-EU.

**CUADRO 2. RECURSOS SIN PRTR. PREVISIONES AIREF 2024 CANTABRIA (% PIB)**

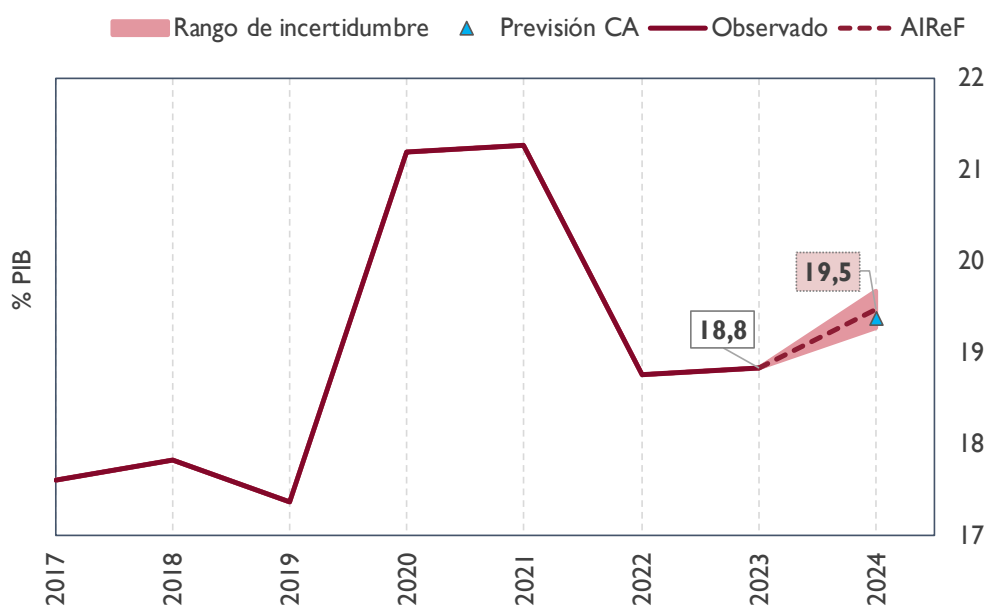
<b>Comunidad Autónoma de Cantabria</b>	<b>Cierre 2023 % PIB</b>	<b>Previsión AIReF 2024 % PIB</b>	<b>24/23 % var</b>
<b>Recursos netos sin PRTR</b>	<b>18,8</b>	<b>19,5</b>	<b>8</b>
SFA neto	13,5	14,8	15
<i>EAC netas</i>	13,0	13,4	8
<i>Liquidación neta</i>	0,5	1,5	200
ITPAJD	0,9	0,8	-9
ISD	0,2	0,2	-9
Otros impuestos no SFA	0,4	0,4	3
Otros recursos	3,8	3,3	-11
<i>Ingresos REACT-EU</i>	0,1		
<i>Resto</i>	3,7	3,3	-7

Fuente: IGAE y AIReF

**No se han adoptado en la comunidad medidas de ingresos distintas a las comunicadas en el informe anterior.** Las rebajas temporales adoptadas por Cantabria en el IRPF supusieron una menor recaudación en los ingresos generales de 2023 de las Administraciones Públicas de unos 17 millones de euros. Estas medidas se registran en los ingresos de la comunidad en 2024, ya que las rebajas temporales adoptadas sobre IRPF que afectaron a la renta de 2022 sin incluirse en las entregas a cuenta de ese año tienen efecto en los ingresos de la comunidad de 2024 por la vía de la liquidación de 2022. Adicionalmente, la comunidad registrará en sus ingresos la menor recaudación derivada de las rebajas aprobadas en el ITPAJD e impuesto de sucesiones y donaciones (ISD), 18 millones de euros. Las principales rebajas permanentes aprobadas por la comunidad en el IRPF, cuyo impacto se valora en 52 millones de euros, se aplican a periodos impositivos iniciados el 1/1/2024, por lo que minorarán los ingresos de la comunidad a partir de 2025.

**La comunidad mejora levemente sus previsiones globales de ingresos, que se sitúan cercanas a las actuales estimaciones de la AIReF.** Respecto a las cifras recogidas en los planes presupuestarios que sirvieron de base para el anterior informe, la comunidad eleva las estimaciones del ITPAJD y de los otros ingresos a través de los ajustes de contabilidad nacional. La revisión efectuada por la comunidad es más limitada que la corrección al alza de la AIReF, lo que separa ligeramente ambos escenarios.

**GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. CANTABRIA (% PIB)**



Fuente: IGAE, AIReF y previsiones de Cantabria

**La AIReF considera que los empleos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sin PRTR, aumentarán un 7%, hasta el 19,1% del PIB.** Respecto al informe anterior sobre los presupuestos iniciales de la comunidad, la AIReF ha aumentado al cierre de 2024, en base a la ejecución observada a la fecha, sus previsiones de gasto corriente por consumos intermedios, transferencias sociales en especie y transferencias recibidas del Estado distintas del PRTR y, en menor medida, las de capital. Bajo las nuevas estimaciones, los empleos autonómicos en su conjunto aumentarán un 7% sobre el nivel alcanzado en 2023 con un mayor crecimiento en sanidad.

CUADRO 3. EMPLEOS SIN PRTR. PREVISIONES AIREF 2024. CANTABRIA (% PIB)

Comunidad Autónoma de Cantabria	Cierre 2023 % PIB	Previsión AIREF 2024 % PIB	24/23 % var
<b>Empleos netos sin PRTR</b>	<b>18,8</b>	<b>19,1</b>	<b>7</b>
Sanidad*	7,4	7,6	8
Educación*	4,6	4,6	6
Otros gastos*	6,8	6,9	6

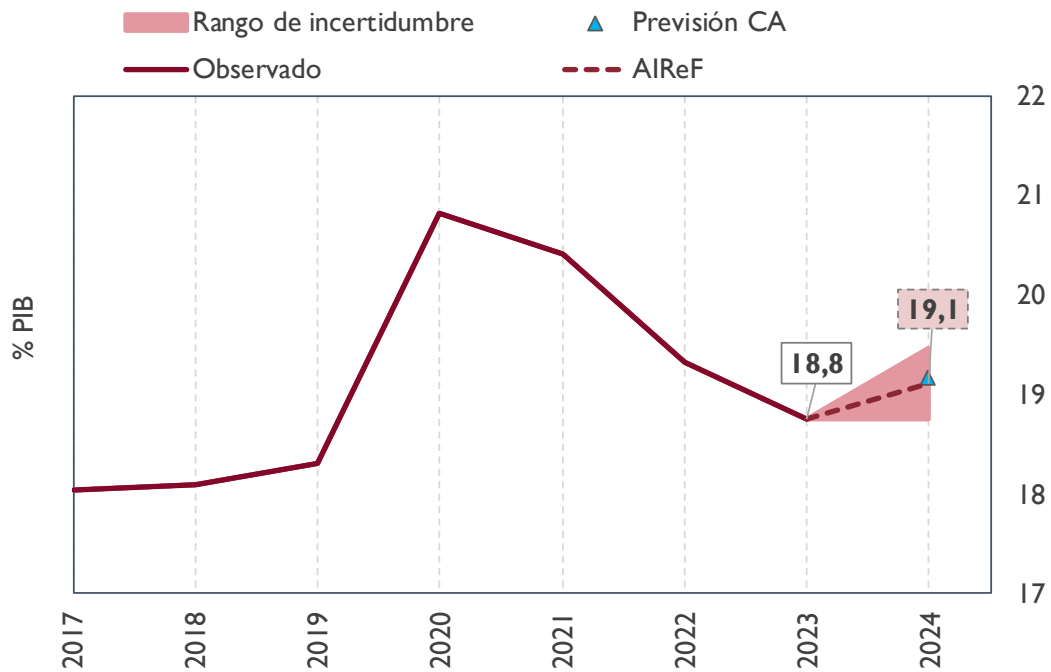
\*Distribución funcional estimada por la AIREF

Fuente: AIREF e IGAE

**Cantabria mantiene la medida de gasto comunicada para 2024, de carácter temporal, aunque reduce su impacto.** La comunidad mantiene la medida de gasto relativa al personal comunicada en el informe anterior consistente en el Plan de reducción de las listas de espera en el Servicio Cántabro de Salud, que supondrá un mayor gasto de 13 millones de euros en 2024, e impactos adicionales menores en los años sucesivos, 2025 y 2026.

**La comunidad considera que al cierre de 2024 alcanzará un nivel de empleos no asociados al PRTR ligeramente superior al estimado por la AIREF.** La comunidad eleva las previsiones de gastos no asociados al PRTR recogidas para 2024 en los marcos presupuestarios remitidos en marzo. La revisión se centra en los gastos corrientes por los gastos de personal y por los intereses y modera las cifras de capital recogidas en el escenario anterior. Con las actualizaciones al alza de la AIREF, se reduce la distancia entre ambos escenarios, si bien la comunidad considera un nivel levemente superior.

GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. CANTABRIA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y previsiones de Cantabria

## 1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**La AIReF prevé una ejecución del PRTR en 2024 en la Comunidad Autónoma de Cantabria en torno al 0,4% del PIB.** En base a las previsiones y la información facilitada por la comunidad sobre el registro hasta abril de gastos asociados al Plan, la AIReF reduce la estimación de los fondos que podrían computarse en Cantabria en 2024 hasta el 0,4% del PIB regional, cuatro décimas menos de lo previsto por la comunidad.

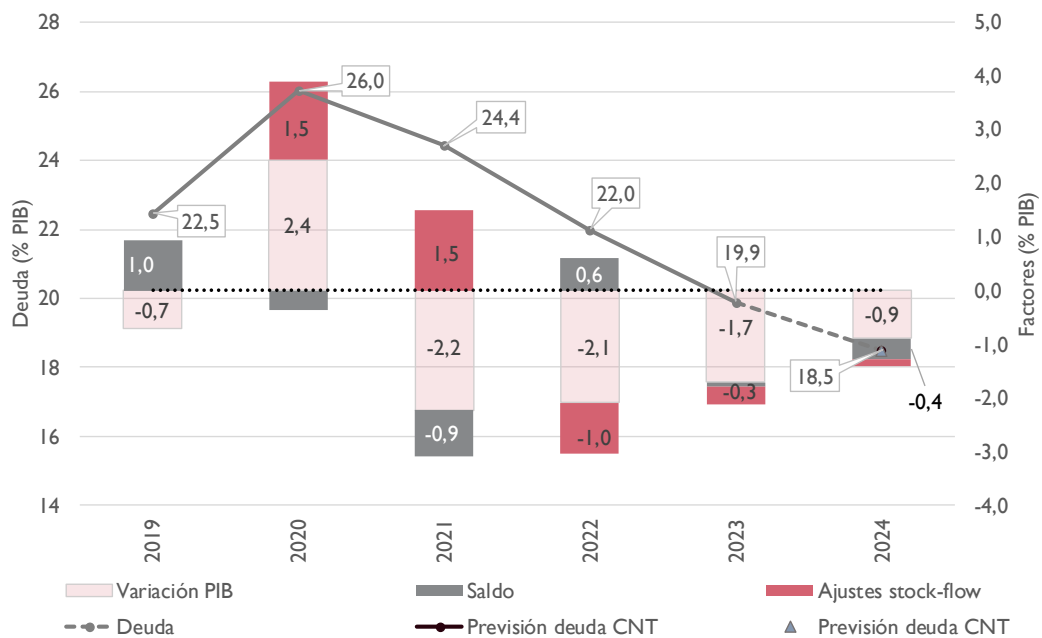


# 2. DEUDA PÚBLICA

## 2.1. Nivel de deuda

La AIREF estima que la ratio deuda/PIB de la Comunidad Autónoma de Cantabria se situará al cierre del ejercicio en un 18,5%. Partiendo de un 19,9% en 2023, la ratio mejorará tanto por el efecto del crecimiento previsto del PIB, como por el saldo previsto para 2024 y la aplicación de excesos de financiación provenientes de ejercicios anteriores. La AIREF empeora su previsión respecto a la del informe de presupuestos iniciales, debido a un saldo previsto más desfavorable para 2024.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. CANTABRIA (% PIB)



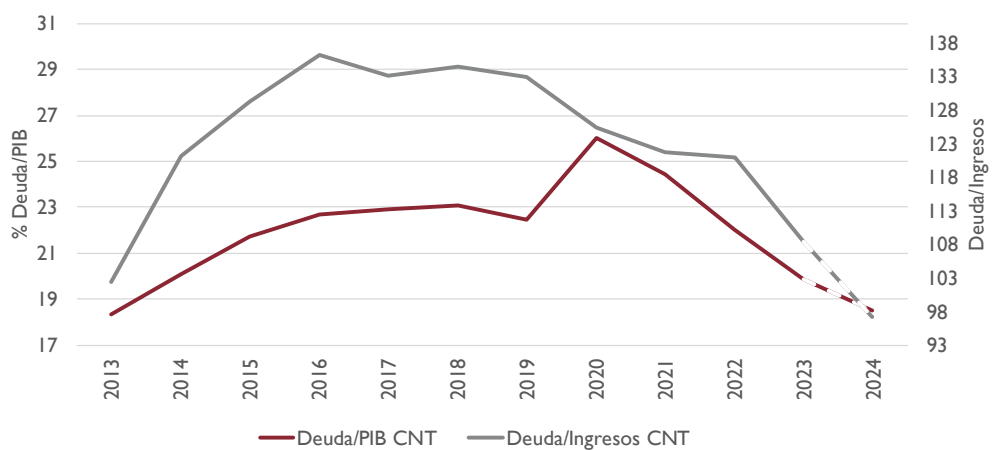
Fuente: Banco de España (BdE) y AIREF

La comunidad estima alcanzar en 2024 un nivel de deuda similar al previsto por la AIREF. Con diferencias en la financiación del saldo 2024 y en los excesos

de financiación pendientes, ambas previsiones llegan a un nivel de endeudamiento similar.

**La AIReF sigue estimando que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes<sup>2</sup> se reducirá en 2024.** La deuda sobre ingresos volverá a caer en 2024 gracias al crecimiento esperado de los recursos del sistema de financiación.

**GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. CANTABRIA (% PIB Y % INGRESOS)**



Fuente: BdE y AIReF

**Los mecanismos extraordinarios de financiación representan en la comunidad más del 90% de su deuda.** Al primer trimestre de 2024, los mecanismos extraordinarios representaban un 92,9% de la deuda de la comunidad, siendo muy similar a la del cierre 2023. Pueden consultarse datos adicionales sobre la situación del endeudamiento de la comunidad en el observatorio de deuda de las CC.AA.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

<sup>3</sup> [Ficha de Cantabria, Observatorio de deuda de las CC.AA.](#)



# 3. RECOMENDACIONES

## 3.1. Seguimiento de recomendaciones

En el pasado informe de 11 de abril sobre los presupuestos iniciales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2024, la AIReF apreció un riesgo de incumplimiento de la regla de gasto para 2024 que, además, podría comprometer el cumplimiento de la recomendación específica por país. Estimó que el gasto computable en la comunidad podía alcanzar el 7,9%, por encima de la tasa fijada del 2,6%. Como se señaló entonces, más allá de las consecuencias legales que pudieran derivarse de estos incumplimientos, un elevado crecimiento del gasto computable en 2024 implica un deterioro de las finanzas públicas a medio plazo. Por otro lado, de cara al nuevo marco fiscal europeo, que exigirá para los años futuros una senda controlada de gasto computable, un elevado nivel de partida en 2024 puede requerir ajustes más exigentes.

En consecuencia, la AIReF recomendó a la Comunidad Autónoma de Cantabria que *“vigilara la ejecución de su presupuesto, adoptando las medidas que estimara pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo”*

En virtud del principio de cumplir o explicar que rige en las recomendaciones formuladas por la AIReF, la Comunidad Autónoma de Cantabria indicó su intención de seguir la recomendación, incidiendo para que, en la ejecución presupuestaria del 2024 y en la elaboración del Presupuesto de 2025, se realice una labor de control, seguimiento y concienciación a todos los órganos gestores, de tal forma que las decisiones de ingresos y gastos se adopten conociendo esta recomendación de prudencia. Además, señala que desde la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera se reforzará la valoración del impacto presupuestario de las medidas de gasto adoptadas por los diferentes órganos gestores, indicando expresamente en los expedientes sujetos a informe de esta Dirección General su efecto sobre el cumplimiento de la regla de gasto y dejando constancia

del carácter coyuntural o estructural de la medida a adoptar y del efecto sobre las cuentas a medio y largo plazo.

La AIRcF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla de gasto con los datos observados hasta el mes de abril y la información disponible a la fecha. Considera que el gasto computable en 2024 crecerá en Cantabria un 10,7%. Este riesgo afecta también el cumplimiento de la recomendación específica por país sobre el crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos e implica un deterioro de la situación fiscal a medio plazo de la comunidad autónoma. En consecuencia, la AIRcF mantiene el seguimiento de la recomendación y del compromiso formulado por la comunidad.

Adicionalmente, en virtud del artículo 20.1.b) del del Estatuto Orgánico de la AIRcF, esta institución incorpora en el Informe general **22/24 sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto en 2024 de las Administraciones Públicas**, un apartado específico - apartado 7- sobre la conveniencia de la aplicación de los mecanismos de corrección previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF). De acuerdo con ello, **la AIRcF recomienda al Ministerio de Hacienda que active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la LOEPSF en relación con la Comunidad Autónoma de Cantabria.**

La presidenta de la AIRcF



Cristina Herrero Sánchez